

2014	13	08	05	P1654
------	----	----	----	-------



COMPRAVENTA  
QUE OTORGAN LOS CONYUGES SRS. VILLAFUERTE  
PARRALES CHARLES WALTER Y VELEZ CASTRO  
NANCY DORYS JANNET

A FAVOR DE:

LA SRA. VILLAFUERTE VELEZ LYA JANNETH

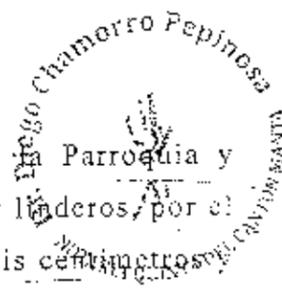
CUANTÍA: USD. \$23.319.90

(DI 2 COPIAS)

R.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes quince (15) de Julio del dos mil catorce, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparecen por una parte el señor VILLAFUERTE PARRALES CHARLES WALTER, con cedula de ciudadanía número uno tres cero cero cero ocho seis dos cinco guion uno, por sus propios derechos y en calidad de apoderado Especial de su cónyuge señora VELEZ CASTRO NANCY DORYS JANNET, como lo demuestra con el poder que adjunta como habilitante, y, por otra parte la señora VILLAFUERTE VELEZ LYA JANNETH, con cedula de ciudadanía número uno tres cero cinco cinco uno tres uno cinco guion cero, de estado civil divorciada de nacionalidad ecuatoriana,

por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de compraventa de bien inmueble al siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, por una parte en calidad de VENEDORES, los cónyuges señores. VILLAFUERTE PARRALES CHARLES WALTER, quien a su vez comparece en calidad de Apoderado Especial de su cónyuge señora VELEZ CASTRO NANCY DORYS JANNET conforme lo justifica con el poder que se adjunta como habilitante; de estado civil casado, por sus propios derechos y por los que representa en la calidad que comparece, Por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señora VILLAFUERTE VELEZ LYA JANNETH, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: los vendedores son propietarios conforme lo demuestran de un lote de terreno



en la Urbanización Altos de Manta Beach de la Parroquia y Cantón Manta, y tiene los siguientes mediadas y linderos, por el Frente (oeste) longitud en curva doce metros seis centímetros y calle Gavilanes, por atrás, (Este) longitud en curva doce metros dieciséis centímetros y lote número once, costado derecho, (Norte) veinte metros noventa y ocho centímetros y lote número seis, Costado izquierdo, (sur) veintidós metros noventa y nueve centímetros y lote número cuatro, con una área total de doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados once centímetros cuadrados, lote adquirido mediante compraventa a los vendedores señores MANTILLA GARCIA JUAN Y VILLAFUERTE VELEZ LYA JANNETH, otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el viernes tres de diciembre del dos mil diez, e inscrito el jueves treinta de diciembre del dos mil diez, con número de inscripción 3.227, y número de repertorio 7.247. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes antes mencionados, los vendedores señores VILLAFUERTE PARRALES CHARLES WALTER Y VELEZ CASTRO NANCY DORYS JANNETH, por este medio, dan en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora, señora VILLAFUERTE VELEZ LYA JANNETH, en su estado civil divorciada; el siguiente bien inmueble que detallo: lote de terreno signado con el número cero cinco de la Manzana G, en la Urbanización Altos de Manta Beach de la Parroquia y Cantón Manta, y tiene los siguientes mediadas y linderos, por el Frente (oeste) longitud en curva doce metros seis centímetros y calle Gavilanes, por atrás, (Este) longitud en curva doce metros dieciséis centímetros y lote número once, costado derecho,

(Norte) veinte metros noventa y ocho centímetros y lote número seis, Costado izquierdo, (sur) veintiún metros noventa y nueve centímetros y lote número cuatro, con una área total de doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados once centímetros cuadrados. CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes acuerdan, libre y voluntariamente, que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato, es de VEINTITRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, (USD.\$23.319,90), mismo que la compradora paga en su totalidad, a favor de los vendedores, y de contado a la firma de esta escritura.- Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo precio y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro sobre el mismo y principalmente a la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil.- QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán de cargo y cuenta de la compradora.- Se adjunta el correspondiente certificado del registro de la Propiedad, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble.- SEXTA.- ENTREGA DEL BIEN.- la compradora recibe materialmente el bien inmueble, a la firma de esta escritura, declarando haberlo revisado e inspeccionado y aceptando por tanto el estado en que se encuentra.- SÉPTIMA.- SANEAMIENTO: LOS VENEDORES entregan el bien materia de esta compraventa totalmente saneado sin que los compradores



Dr. Diego Chamorro Pepinos

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

1992



tengan nada que reclamar en lo posterior.

**OCTAVA.- AUTORIZACIÓN.-** Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Manta.

**NOVENA.- CONTROVERSIAS.-** En caso de suscitarse controversias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser solucionadas en forma directa por las partes, éstas se someterán al arbitraje en derecho, de uno de los árbitros del centro de arbitraje y mediación de la Cámara de Comercio de Manta, bajo las normas de la ley de mediación y arbitraje ecuatoriana vigente, así como las normas internas del referido centro de arbitraje y mediación, pudiendo previo a la resolución arbitral, someter las disputas a mediación ante el mismo centro, proceso de mediación que no podrá durar más de treinta días hábiles. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos." (Firmado) Ab. Ms. LYA VILLAFUERTE VELEZ, matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa y dos guion treinta y dos (13-1992-32), del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz,

CIUDADANIA 130008625-1  
VILLAFUERTE PARRALES CHARLES WALTER  
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA  
20 DICIEMBRE 1936  
001-0027 00080 M  
MANABI/ JIPIJAPA  
JIPIJAPA 1937



*[Handwritten signature]*  
130008625-1

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4442  
CASADO JANNETH VELEZ  
SUPERIOR ABOGADO  
GONZALO VILLAFUERTE  
VIRGINIA PARRALES  
MANTA 10/11/2003  
10/11/2015  
0227322

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a .....15 JUL 2014.....

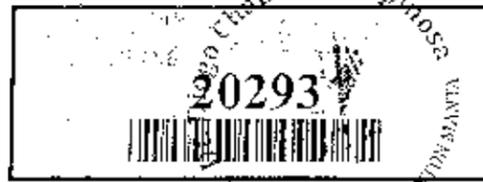
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20293

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Abertura: viernes, 26 de febrero de 2010  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Reclen: Predial: 1331005000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote de terreno signado con el numero Cero Cinco de la Manzana G: en la Urbanización Altos de Manta Beach de la Parroquia y Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, por el Frente (oeste) longitud en curva doce metros seis centímetros y calle Gavilanes, Por atrás, (Este) longitud en curva doce metros dieciseis centímetros y lote numero once, costado derecho, (Norte) veinte metros noventa y ocho centímetros y lote numero seis, Costado izquierdo, (sur) veintinueve metros noventa y nueve centímetros y lote numero cuatro, con una area total de doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados once centímetros cuadrados.

**SOLVENCIA:** El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Constitución de Compañía	2.391 29/08/2008	3.433
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.716 11/06/2009	28.021
Planos	Plano de Terrenos	31 06/11/2009	505
Compra Venta	Compraventa	1.547 01/07/2010	26.814
Compra Venta	Compraventa	3.227 30/12/2010	36.988

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**4 Constitución de Compañía**

Inscrito el: viernes, 29 de agosto de 2008  
Tomo: 60 Folio Inicial: 3.433 - Folio Final: 34.363  
Número de Inscripción: 2.391 Número de Repertorio: 4.699  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena  
Nombre del Cantón: Portoviejo  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de julio de 2008  
Eseritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



**a.- Observaciones:**

Constitución de Compañía. La Corporación Inmobiliaria de la Costa Corpecosta S.A., representada por Ing. Guido Carranza Acosta comparece el Sr. Ing. Bismark Beirón Cedeño Mendoza. Terrenos ubicados en la vía Manta a San Mateo, sector Barbasquillos. Primer lote que mide CientoSetenta mil seiscientos sesenta y cinco metros con veintidos centímetros. Y el Segundo lote que mide Ocho mil metros cuadrados (8.000,00M<sup>2</sup>).

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	80-000000005624	Corporación Inmobiliaria de la Costa Corpe		Manta
Razón Social	80-000000011324	Promotores de Confianza S A Promdeconsu		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1644	23-jun-2008	22836	22901

2 / 4 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 11 de junio de 2009

Tomo: 47 Folio Inicial: 28.021 - Folio Final: 28.037

Número de Inscripción: 1.716 Número de Repertorio: 3.338

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Contrato de Subdivisión y Unificación de Lotes de terrenos. Subdivisión. Se procede a subdividir el segundo lote de terreno descrito en los antecedentes, quedando dividido en dos cuerpos de terrenos. Realizada la subdivisión se procede a unificar el primer cuerpo de terreno descrito en la cláusula tercera del presente instrumento con el primer lote de terreno de la Cláusula Segunda del presente instrumento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026738	Compañía Promotores de Confianza S A Pro		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2391	29-ago-2008	3433	34363

3 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el: viernes, 06 de noviembre de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 505 - Folio Final: 521

Número de Inscripción: 31. Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de septiembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepción. Constitución de Planos Urbanización Altos de Manta Beach, la Compañía Promotores de Confianza S.A. Promdeconsa comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas comunales, áreas verdes y en garantías. Área verde No. 01. 28.908,26 M2. Área Verde No. 2. 995,12 M2. Área Verde No. 3 1-085,61M2. Área verde No. 04 920,62 M2. Área Verde No. 5 744,64 M2. Área Verde No. 6 365,13 M2. Arcas en Garantía Mz. P. 3.637,0715.M2 Mz. U 2.299,4658M2. Mz. V 4.389,7696M2. Mz. W 3.040,2707 M2. Mz. X 2.675,4656M2, Mz. Y 2.976,3240 M2. Mz. Z. 3.176,9475M2. Área total 22.195,3147 M2. Con fecha Junio 2 del 2010. se encuentra Oficio recibido en la que libera de GARANTIA, el macro lote "V" de la Urbanización Altos de Manta Beach. Of. No. 029-PSM.LRG. Junio 10. del 2010 Ilustre Municipalidad de Manta. Con fecha Julio 27 del 2010, se encuentra Oficio recibido en la que levantan las garantías de los lotes signado como macro lote U. 2.229,4658 M2, Macro lote "W" 3.040.2707 M2, y Macro Lote "X" 2.675,4656M2. cuyas áreas suman 8.015.2021M2. De acuerdo a la Comunicación presentada por los representantes de la Urbanización Altos de Manta Beach, requieren canjear estos macros lotes con tres (3) Macros lotes (con un total de 9.157,1500M2, signados como Macro Lote "N" 2.943,4700M2, Macro lote N 3.348,5100M2, y Macro lote "O" 2.865,1700 M2. Justificado que el área cedida en reemplazo 9.157,1500M2, es equivalente la inicialmente dejada en garantía 8.015.2021M2, y tomando en cuenta que no se han realizado ventas de las mismas, se considera factible llegar a cabo el Canje de Macros lotes o manzanas. Of. 031. PSM.LRG. Junio 4. - 2.010. Con fecha Marzo 29 del 2012, se encuentra Oficio recibido, No. 155-ALC. M. JEB., de 23 de Marzo del 2012, dictado por el Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Manta, en la que liberan de las Garantías, 2 lotes que sumados dan un área de 6.213,69 M2, signados como Macro Lote N, con un área de 3.349,51 M2, y el Macro Lote O con un área de 2.863,17 M2, a cambio dejarían en garantía tres lotes cuya área total es 6.567,33 M2, signados como Macro Lote S, con un área de 2.453,94 M2, Macro Lote T con un área de 3.718,39 M2, y Lote No. 09 de la Mz. A con un área de 394,80 m2. Con fecha 29 de Septiembre del 2011, se encuentra oficio recibido No. 391-A.L.C.M. JEB, de 26 de Septiembre de 2011, en la que se procede a liberar los macros lotes N y P de la Urbanización Altos de Manta Beach, teniendo un área de 6.580,5415 M2, por lo que es factible liberar un 6.6294% de la cavidad de 22,36% correspondientes a los macros lotes N y P. Con fecha Julio 04 del 2012, se encuentra oficio recibido por El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que proceden a liberar los Macro lotes " S y T", de la Urbanización Altos de Manta Beach. Oficio No. 333-A.L.C-M-JEB, de fecha Manta, 2 de Julio del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000326738	Compañía Promotores de Confianza S A Pro		Manta
Urbanización	80-000000032974	Urbanización Altos de Manta Beach		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1716	11-jun-2009	28021	28022

4 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 01 de julio de 2010

Tomo: 43 Folio Inicial: 26.814 - Folio Final: 26.828  
 Número de Inscripción: 1.547 Número de Repertorio: 3.604  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa inmueble ubicada Urbanización Altos de Manta Beach.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05513159	Villafuerte Velez Lya Janneth	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000326738	Compañía Promotores de Confianza S A Pro		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Plazos	31	06-nov-2009	505	521

5 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 30 de diciembre de 2010

Tomo: 90 Folio Inicial: 56.088 - Folio Final: 56.104  
 Número de Inscripción: 3.227 Número de Repertorio: 7.247  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de diciembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Lya Janneth Villafuerte Velez, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge Señor Juan Matilla García. Lote de terreno signado con el número Cero Cinco de la Manzana G en la Urbanización Altos de Manta Beach de la Parroquia y Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos, por el Frente (oeste) longitud en curva doce metros seis centímetros y calle Gavilanes, Por atrás, (Este) longitud en curva doce metros dieciséis centímetros y lote número once, costado derecho, (Norte) veinte metros noventa y ocho centímetros y lote número seis, Costado izquierdo, (sur) veintidós metros noventa y nueve centímetros y lote número cuatro, con una

area total de doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados once centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00086251	Villafuerte PARRALES Charles Walter	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000047238	Matilla Garcia Juan	Casado	Manta
Vendedor	13-05513150	Villafuerte Velez Lya Janneth	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1547	01-jul-2010	26814	26828

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:43:58 del martes, 03 de junio de 2014

A petición de:

Elaborado por : Julianna Lourdes Macías Suárez  
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

(2) SINTS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Nº 0064819

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR, perteneciente a VILLAFUERTE PARRALES CHARLES WALTER, ubicada en MZ-G-LT-05-URB. ALTOS DE MANTA BEACH, ubicada en AVA L U O C O M E R C I A L P R E S E N T E C O M P R A V E N T A cuyo valor es de \$23319.90 VEINTITRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE 90/100 DOLARES, que corresponde a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA.

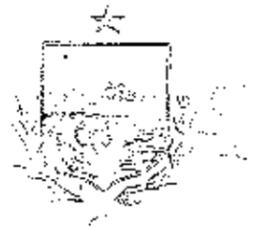
JMOREIRA

30 JUNIO 2014

Manta de



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Ing. Ana Figueroa I.  
SUBDIRECCION DE RENTAS  
Direccion Financiera "Mantonga"



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0099476

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VILLAFUERTE PARRALES CHARLES WALTER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

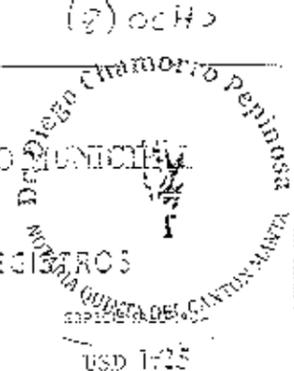
Manta, 30 de Junio de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE  
1331005000 MZ-G LT 05 URB. ALTOS DE MANTA BEACH  
Manta, treinta de junio del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 0112918

No. Certificación: 112948

### CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 10 de junio de 2014

No. Electrónico: 22505

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-33-10-05-000

Ubicado en: MZ-G LT 05 URB. ALTOS DE MANTA BEACH

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 259,11 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1390686251

VILLAFUERTE PARRALES CHARLES WALTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	23319,90
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	23319,90

Son: VEINTITRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Rupérez

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MAPS DITLES 10/05/2014 15:19:53

6/30/2014 10:45

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-33-10-05-000	259,11	23319,90	138899	285778
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300086251	VILLAFUERTE PARRALES CHARLES WALTER	MZ-G LT 05 URB. ALTOS DE MANTA BEACH	Impuesto principal		16,80	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		34,98	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		151,58	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		151,58	
1306513750	VILLAFUERTE VELEZ LYA JANNETH	NA	SALDO		0,00	

EMISIÓN: 6/30/2014 10:45 ROSARIO RIERA  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

*[Handwritten signature and stamp]*  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE REGISTRO Y TITULACIÓN

6/30/2014 10:48

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-33-10-05-000	260,11	23319,90	138671	285780
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300066251	VILLAFUERTE PARRALES CHARLES WALTER	MZ-G LT 05 URB. ALTOS DE MANTA BEACH	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		20,00	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		21,00	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		21,00	
1306513750	VILLAFUERTE VELEZ LYA JANNETH	NA	SALDO		0,00	

EMISIÓN: 6/30/2014 10:48 ROSARIO RIERA  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

*[Handwritten signature and stamp]*  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE REGISTRO Y TITULACIÓN

(3) 00000  
Chamorro pepino  
0014935  
MAYORIA QUINCE DE CANTON MANTA

# CERTIFICADO DE SOLVENCIA

IDENTIFICACION: 1300086251

CLIENTE: VILLAFUERTE PARRALES CHARLES WALTER CLAVE IDENTIFICACION: 1300086251

DIRECCION: M2-G LT.5 ALTOS DE MANTA BEACH

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
VALOR TOTAL		3.00

CLIENTE: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

FECHA: 03/07/2014 09:42:45



VALIDO HASTA: miércoles, 01 de octubre de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

BANCO NACIONAL DE GUAYACAN

C/C 1543418 C. 0

DEPARTAMENTO CUENTAS CORRIENTES GUAYACAN

VALOR C/C 3.000.000.00

VALOR: SESENTA MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS

Referencia: 20140703

Operación: 1.00

Total Debito: 3.00

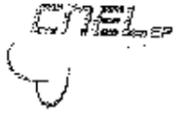
Saldo Disponible: 0.00

BANCO NACIONAL DE GUAYACAN

2014 07 03 10:16

Sr. Rodolfo Sánchez Sánchez

PREPAGADOR 2201008



Manta, 9 de Junio del 2014.

**CERTIFICACIÓN**

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el SR. CHARLES WALTER VILLAFUERTE PARRALES, con numero de C.I. 130008625-1. No se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema SICO, por lo tanto NO mantiene deuda con la empresa CNEL.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente

*Karla Mendoza*  
**KARLA MENDOZA**  
**ATENCION AL CLIENTE**

*[Firma]*  
ATENCION AL CLIENTE

**SOLICITANTE**  
**CARRILLO PARRALES CARLOS ENRIQUE**  
**C.I. 130829976-5**

**NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA**  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 15 JUL 2014

*[Firma]*  
**Dr. Diego Chamorro Pepinosa**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA**



A FAVOR DEL SEÑOR  
VILLAFUERTE PARRALES CHARLES WALTER  
CUANTÍA: INDETERMINADA  
(DI 2 COPIAS)



VELEZ-VILLAFUERTE

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, catorce (14) de Abril del dos mil catorce; ante mí DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA; comparece la señora VELEZ CASTRO NANCY DORYS JANET; por sus propios derechos; comparece también la señora VILLAFUERTE VELEZ MAYRA

# NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

*Diego Chamorro*

14 ABR. 2014

**Dr. Diego Chamorro Pepinosa**  
NOTARIO

(3) 00304  
 Chamorro pepino  
 NOTARIA DE LA CIUDAD DE SAN JUAN, P.R.

0014935

# CERTIFICADO DE SOLVENCIA

IDENTIFICACION: 1300086251  
 NOMBRE: VILLASUERTZ BARRAERS CHARLES WALTER  
 DIRECCION: MZ-C LT.5 ALTOS DE MANTA BEACH  
 MUNICIPIO: SAN JUAN, P.R.

VALOR: 3.00  
 NOMBRE: SANCHEZ AMARADO PAMELA  
 FECHA: 03/07/2014 09:42:45  
 AREA DESTINADA:

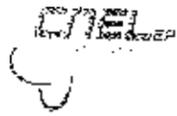


VALIDO HASTA: MIÉRCOLES, 01 de octubre de 2014  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 19-00004  
 C/C 549410 Te @ mrd@bna.com  
 C/C DE DEPÓS. CUENTA CORRIENTE 03417701  
 No. de C/C: 0-04035000-5  
 Cuenta: CUENTA CORRIENTE DE DEPÓSITO

Referencia: 680441  
 Saldo: 0.00  
 Total Ingresos: 0.00  
 Saldo Final: 0.00

BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
 2805 115  
 Sr. Rodolfo Salas Salas  
 ASISTENTE SOCIAL



Manta, 9 de Junio del 2014.

### **CERTIFICACIÓN**

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el SR. CHARLES WALTER VILLAFUERTE PARRALES, con numero de C.I. 130008625-1. No se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema SICO, por lo tanto NO mantiene deuda con la empresa CNEL.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente

*Karla Mendoza*  
**KARLA MENDOZA**  
**ATENCION AL CLIENTE**

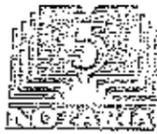
*[Firma]*  
ATENCION AL CLIENTE

**SOLICITANTE**  
**CARRILLO PARRALES CARLOS ENRIQUE**  
**C.I. 130829976-5**

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 15 JUL. 2014

*[Firma]*  
**Dr. Diego Chamorro Pepinosa**  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

11/01/2014

2014	13	08	05	P9531
------	----	----	----	-------



PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SRA  
 VELEZ CASTRO NANCY DORYS JANET  
 A FAVOR DEL SEÑOR  
 VILLAFUERTE PARRALES CHARLES WALTER  
 CUANTÍA: INDETERMINADA  
 (DI 2 COPIAS)

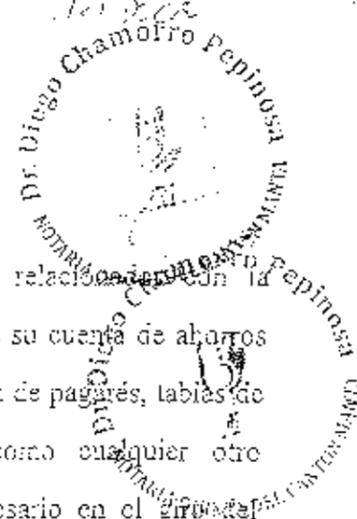
VELEZ-VILLAFUERTE

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, catorce (14) de Abril del dos mil catorce; ante mí DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CANTON MANTA; comparece la señora VELLZ CASTRO NANCY DORYS JANET; por sus propios derechos; comparece también la señora VILLAFUERTE VELEZ MAYRA ILEANA, en su calidad de testigo de la señora VELEZ CASTRO NANCY DORYS JANET, debido a que no puede firmar porque se encuentra en recuperación por motivo de haber sido intervenida quirúrgicamente. de conformidad como lo demuestra adjuntando los certificados médico y psicológico, y a su ruego y designación comparece y firma la testigo; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparece de una manera libre y voluntaria - Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casadas, mayores de edad, domiciliadas en ésta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse. a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se

adjuntan como habilitante y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "Señor Notario:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de poder especial, al tenor de las siguientes cláusulas:- CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:- Comparece la señora VELEZ CASTRO NANCY DORYS JANET, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón Montecristi y de tránsito por la esta ciudad de Manta, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero dos uno cero dos tres guion dos, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se denominará como LA MANDANTE o PODERDANTE. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, legalmente capaz para obligarse.- CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- La señora VELEZ CASTRO NANCY DORYS JANET, por sus propios y personales derechos, declara que es su voluntad otorgar poder especial, pero amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiera, a favor del señor su cónyuge VILLAFUERTE PARRALES CHARLES WALTER, ciudadano ecuatoriano domiciliado y reside en el cantón Montecristi, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero cero ocho seis dos cinco guion uno, para que de manera individual y a nombre de la MANDANTE, pueda administrar los bienes de la Mandante en especial: UNO) Autoriza la administración de la cuenta de ahorros del Banco del Pichincha signada con el número tres ocho cinco ocho dos cinco tres siete cero cero, (3858253700) pudiendo solicitar la emisión de tarjetas de crédito y/o débito, tarjetas con claves de seguridad (llave electrónica e-key), préstamos, hacer retiros, depósitos, etc. Quedando enteramente facultado para pactar libremente los términos y condiciones de créditos como montos, plazos, tasas de interés



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



etc.; y, para que suscriba todos los documentos relacionados con la administración normal como si fuere la Mandante de su cuenta de ahorros señalada, así también que facultado para la suscripción de pagarés, tablas de amortización, firme cartas de autorización, así como cualquier otro documento sea este público o privado que sea necesario en el giro del mandato otorgado. DOS) Autoriza al MANDATARIO para que suscriba a su nombre la venta del inmueble, cuyas características son las siguientes: terreno signado con el número CERRO CINCO, de la manzana G, en la Urbanización Altos de Manta Beach, de la parroquia y cantón Manta; comprendido con las siguientes medidas y linderos: FRENTE (OESTE) longitud en curva doce metros seis centímetros y calle Gavilanes; ATRÁS (ESTE) longitud en curva doce metros de dieciséis centímetros y lote número once. COSTADO DERECHO (NORTE) veinte metros noventa y ocho centímetros y lote número seis; COSTADO IZQUIERDO (SUR) veintidós metros noventa y nueve centímetros y lote número cuatro. Con un área total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS ONCE CENTIMETROS CUADRADOS. TRES) Autoriza la venta y la suscripción de la carta de venta de la camioneta cuyas características son las siguientes: PLACA: GSD 3023, MARCA: CHEVROLET, MODELO: LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM4, COLOR: NEGRO, CLASE: CAMIONETA; TIPO: DOBLE CABINA; MOTOR: 4JH1175464; CHASIS: SLBETF3E9C0137305.- CUATRO) La MANDATARIO queda investida de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley a la Mandataria. por ello, ninguna autoridad pública o privada de este País podrá alegar insuficiencia de poder. Usted señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento".-(firmado) Abg. Carlos Enrique Carrillo Parrales,

matricula profesional número trece guion dos mil cuatro guion cuarenta (13-2004-40).- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, acto mediante el cual las partes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes y a la testigo por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, pero como ya queda indicado la señora VELEZ CASTRO NANCY DORYS JANET, se encuentra en recuperación por motivo de haber sido operada de meningioma benigno lado derecho del cerebro, firma la testigo antes mencionada, todo lo cual se ha realizado en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Vélez Castro Nancy Dorys Janet

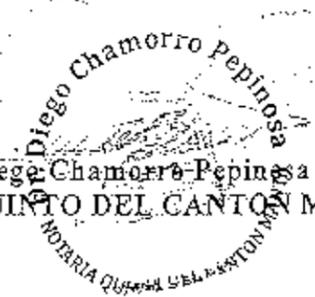
c.c. 136021023-2

(HUELLA)

  
f) Sra. Mayra Heana Villafuerte Vélez

c.c. 136496067-4

(FIRMA POR LA PODERDANTE)

  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

(1378522)

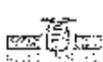
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 MANTAS  
 CANTON MANTAS  
 130321023-2  
 VELES CASTRO NANCY DOEYS JAMEI  
 MANUEL BOLIVAR CALDESA  
 10 OCTUBRE 1949  
 NANCY DOEYS 0179 06314 F  
 MANUEL BOLIVAR  
 CALDESA 1941



EDUCACION \*\*\*\*\* VPS43V4342  
 CASADO CHARLES VILLAFUERTE  
 SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION  
 EDUARDO VELES  
 CAROLITA JESUS  
 MANTA 11/01/2004  
 13/01/2015  
 REN 0247169



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
 Es fiel fotocopia del documento original que me  
 fue presentado y devuelto al interesado  
 Manta, a ..... 11 ABR. 2014  
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

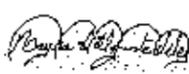

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA \*PCD N. 130490067-1  
 APELLIDOS Y NOMBRES VILLAFUERTE VELEZ  
 MAYRA ILEANA  
 LUGAR DE NACIMIENTO MAÑABI  
 PORTOVIEJO PORTOVIEJO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-07  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 JOSE RICARDO DELGADO NARANJO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC. EDUCACION  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLAFUERTE CHARLES WALTER  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VELEZ NANCY DORYS JANETH  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2014-04-18  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-04-18

  
 DIRECTOR GENERAL

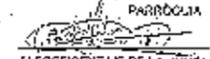
  
 REGISTRAR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**051**  
 CERTIFICADO DE NOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051 - 0283 1304900671  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 VILLAFUERTE VELEZ MAYRA ILEANA

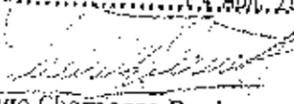
MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA MONTECRISTI MONTECRISTI  
 CÁNTON PARROQUIA ZONA

  
 EL PRESIDENTE DE LA JURIA

  
 130490067-1

**NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA**  
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a ..... 14 ABR. 2014

  
**Dr. Diego Chamorro Pepinosa**  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Ciudadanía 130008625-1  
VILLAFUERTE PARRALES CHARLES WALTER  
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA  
20 DICIEMBRE 1955  
001-0027 00000 X  
MANABI/JIPIJAPA  
JIPIJAPA 1939



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V644404442  
CASADO JANAETH VELEZ  
SUPERIOR ABOGADO  
GONZALO VILLAFUERTE  
VIRGINIA PARRALES  
MANTA 13/11/2003  
10/11/2013  
REN 0217522

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es una fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado  
Manta, a 1 de ABR. 2014  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

MARIANA BERMÚDEZ AVEIGA  
Psicóloga Clínica



M.B.A.

MARIANA BERMÚDEZ AVEIGA, PSICÓLOGA CLÍNICA EN LEGAL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

### CERTIFICA

Que habiendo practicado reconocimiento psicológico y examen de exploración mental el día 10 de Abril de 2014, la señora NANCY DORYS JANET VELEZ CASTRO con cédula de Ciudadanía No. 130021023-2, en el mismo se indica que no presenta alteración psico patológica en ninguna de sus esferas psicológicas.

En conclusión se encuentra dentro de los límites de la personalidad normales establecidos.

La Señora NANCY DORYS JANET VELEZ CASTRO puede hacer uso de éste certificado para uso general, excepto a concernientes a juicios legales a que haya lugar.

Se expide el presente certificado en la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, a los diez días del mes de abril del año dos mil catorce.

  
Mariana Bermúdez Aveiga  
Psicóloga Clínica  
Ced. No/ 1307689800

CLINICA MORALES - 1 PISO  
CORDOVA Y PEDRO GUAL  
Portoviejo - Manabí - Ecuador

TELEFONOS (552) 634243 - 083108451  
Correo electrónico: mbaconsultoria@hotmail.com



Dr. Jimmy A. Velaz Williams  
MEDICO CIRUJANO

Nombre del Paciente: Manoel Jose Javier Velaz  
Fecha: 17 de Mayo de 2012  
R.P.



Dr. Jimmy A. Velaz Williams  
MEDICO CIRUJANO

Nombre del Paciente: Manoel Jose Javier Velaz  
Fecha: 17 de Mayo de 2012  
PRESCRIPCION:

Cinco días haber recibido a S. Sr. Manoel Jose  
Velaz. Casado en CP 13002-10232 para ser  
operado en una operación de ser operado de  
Meningeoma benigno bielsa de cerebro, por lo que  
de ser operado en una operación de ser operado  
de ser operado, físicos.

Dr. Jimmy Velaz Williams  
MEDICO CIRUJANO  
C.M.B. 1046 FOLIO 115  
YONGA 1 2012

Consult. Clinica 715 entre Tco. de P. Manabí y 9 de Octubre Calle 2850E95  
Consultorio Prolección Av. Manabí y Calle Humberto Macías  
Teléfonos: 2636961 - 08128141 -- PDR107310 - MANABÍ

Dr. Jimmy Velaz Williams  
MEDICO CIRUJANO  
C.M.B. 1046 FOLIO 115  
YONGA 1 2012

Consult. Clinica 715 entre Tco. de P. Manabí y 9 de Octubre Calle 2850E95  
Consultorio Prolección Av. Manabí y Calle Humberto Macías  
Teléfonos: 2636961 - 08128141 -- PDR107310 - MANABÍ

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorga la señora VELEZ CASTRO NANCY DORYS JANET a favor del señor VILLAFUERTE PARRALES CHARLES WALTER; firmada y sellada en Manta, a los catorce (14) días del mes de Abril del dos mil catorce (2014)

  
— Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA  


NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en ..... fojas útiles

Manta, a ..... 15 JUL 2014



  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí. en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de Escritura Pública de COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS CONYUGES SRS. VILLAFUERTE PARRALES CHARLES WALTER Y VELEZ CASTRO NANCY DORYS JANNET A FAVOR DE: LA SRA. VILLAFUERTE VELEZ LYA JANNETH.- Firmada y sellada en Manta, a los quince (15) días del mes de Julio del dos mil catorce.-

Dr. DIEGO CHAMORRO BEPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ESTAS 16 FOJAS ESTAN  
RUBRICADAS POR MÍ:  
Dr. Diego Chamorro Bepinosa  
NOTARIO QUINTO MANTA